Publicado en Gijón el 10/08/2017

# [Llana Consultores expone las novedades fiscales contempladas en la ley de presupuestos generales del estado](http://www.notasdeprensa.es)

## IVA e impuestos de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, Sociedades, Locales, Hidrocarburos, Mecenazgo, Interés Público e Incidencia Tributaria han visto modificadas algunas de sus bases

 Los Presupuestos Generales del Estado de 2017 conllevan una serie de modificaciones tributarias que han afectado a una larga lista de impuestos, desde el IVA al de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, pasando por Sociedades, Locales, Hidrocarburos e Incidencia Tributaria. Llana, asesoría y consultores de negocio, ha analizado desde el departamento de asesoría fiscal, compuesto por un equipo de expertos con una larga trayectoria profesional, cómo influyen estos cambios en el día a día de empresas y organizaciones. IVAPor un lado, la compraventa de monedas estará exenta de tributo siempre que no supere la transacción no supere su valor facial. Además, el tipo impositivo se reducirá al 10% en todos los servicios de hostelería, con lo que confirma la supresión de la excepción aplicada a los servicios mixtos, espectáculos o salas de fiestas, entre otros. Llana Consultores también informan de que los espectáculos culturales en vivo (desde circos a corridas de toros, pasando por teatro y conciertos), además de las monturas de gafas graduadas, también tendrán un 10% de IVA. Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados En este sentido, el impuesto derivado de la transmisión y rehabilitación de grandezas y títulos nobiliarios subirá un 1% respecto al de 2016. SociedadesLas productoras cinematográficas están de enhorabuena. Se ha mejorado la deducción por las inversiones en producciones de cine y series. Para ello, deberán ostentar la condición de productor. Es decir, tendrán que estar constituidas como productoras independientes, incorporarse a la producción de ese material audiovisual antes de que concluya el rodaje y designar un productor ejecutivo que suma la dirección de ese trabajo. Impuestos localesHa decidido prorrogarse la reducción del 50% del beneficio sobre los terrenos de naturaleza urbana y en el IBI para la población de Lorca (Murcia), afectada por un terremoto que asoló la ciudad en el año 2011. HidrocarburosLos agricultores y ganaderos verán reducido el importe de las cuotas a devolver por el gasóleo utilizado para llevar a cabo su actividad económica. Pasa de los 78,71 a los 63,71 euros por cada 1.000 litros de combustible. De esta forma, la norma se adapta lo estipulado por la Unión Europea. Tasas, mecenazgo y acontecimientos de interésPor otro lado, se han elevado los tipos de cuantía fija de las tasas estatales, y se ha fijado la relación de actividades prioritarias de mecenazgo y de acontecimientos de excepcional interés público para este año. Otras disposiciones tributariasLos Presupuestos General del Estado para 2017 acarrean otras novedades para empresarios y organizaciones. Por un lado, se han fijado el interés legal del dinero (3%) y de demora (3,75%), mismos tipos que en 2016. El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (conocido como IPREM) ha quedado fijado en 6.454,03 euros (en 2016 fue de 6.390,13 euros), mientras que, en los supuestos en los que la referencia al Salario Mínimo Interprofesional fuese sustituido por el IPREM, la cuantía anual será de 7.519,59 euros. Sin pagas extraordinarias, la cuantía será la misma que la del IPREM.

**Datos de contacto:**

LLana Consultores

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/llana-consultores-expone-las-novedades](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)